I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 05 JUN. 2019

DECRETO Nº 1796 .-/ **(C)**

Vistos:
Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de agosto de 2017 de Doña **NICOLE RIVERA TRONCOSO;** Anexo de Contrato de fecha 12 de abril de 2019; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 12 de abril de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NICOLE RIVERA TRONCOSO,**
quien a contar del 12 de abril de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, aumentara su carga horaria en 10 horas cronológicas semanales en la Escuela Centenario F-700, cumpliendo la función de Psicóloga.

Por lo anterior aumenta su remuneración mensual en **$187.240.-** (ciento ochenta y siete mil doscientos cuarenta pesos), afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.